Expediente: **892/01**
Carátula: **BUSTOS JOSE ANTONIO Y OTROS C/ T.A. LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CORVALAN, HUGO OSVALDO-ACTOR
90000000000 - RODRIGUEZ, RODRIGO OSVALDO-ACTOR
90000000000 - FLECHA BUSS S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MILAD, JOSE EDGARDO-ACTOR
20274934132 - BUSTOS, JOSE ANTONIO-ACTOR
20172678824 - DERUDER HNOS. S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - MILAD, EDUARDO JOSE-ACTOR
90000000000 - T.A. LA ESTRELLA S.R.L, -DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 892/01

H105015148593

JUICIO: "BUSTOS, JOSE ANTONIO Y OTROS c/ T.A. LA ESTRELLA S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS". EXPTE. N° 892/01 - JUZGADO DEL TRABAJO V NOM

San Miguel de Tucumán, junio de 2024

A la presentacion de fecha 14/06/24, efectuada por el letrado/ Rodrigo Achá Sanjinés, por derecho propio:

I) Agréguese y téngase presente el informe de deudores alimentarios, el bancario y la constancia de AFIP adjuntados.

II) En mérito a ello, atento a lo solicitado por el letrado presentante, constancias de autos, en especial regulación de honorarios dispuesta por sentencia interlocutoria del 09/04/24 en el incidente I6, dación en pago efectuada por la parte demandada mediante presentación del 15/05/24 e informe bancario adjuntado: **líbrese orden de pago** a favor del letrado **Rodrigo Achá Sanjinés** por la suma de **$81.172,92** en concepto de honorarios y 10% de aportes de Ley n° 6059 ($73.793,56 de honorarios y $7.379,36 del 10% de aportes). Del monto de honorarios, se retiene el 8% de dichos aportes a cargo del letrado.

Para su cumplimiento, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

1) Pague por ventanilla a:

Nombre del Abogado: Rodrigo Achá Sanjinés

CUIT n°: 20-27493413-2

Matrícula: 6605

Condición ante AFIP: Monotributista categoría "B"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562200003489024

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350000034890241

Monto de honorarios a pagar: $67.890,08

2) Transfiera la suma de **$13.282,84** depositada en el Banco Macro S.A. a nombre de estos autos, a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312 perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9, en concepto del 18% de los aportes de Ley 6059.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar en el plazo de DOS DÍAS de recibido el oficio sobre la toma de razón y el cumplimiento de lo aquí ordenado.

Ill) Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- GIH 892/01

Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.